



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las quince horas con quince minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticinco se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputada y diputados Rafael Germán Quintal Medina, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y, existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de diciembre de 2025.

IV.- Asunto en cartera será:

Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del primer paquete fiscal municipal de 54 leyes de ingresos.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, se continuó con el estudio del primer paquete fiscal que contiene 54 leyes de ingresos de los municipios del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, la Diputada Itzel Falla Uribe se refirió a dos puntos en específico. En el primero, expuso que, al igual que el año pasado, se realizan recortes a las leyes de Hacienda y a los ingresos proyectados por los municipios, pero sin modificar sus leyes de ingresos, lo cual perjudica a los ayuntamientos porque no podrán recaudar lo estimado y no se les dio oportunidad, por falta de tiempo, de ajustar sus leyes de ingresos. Como segundo punto, aunque agradeció el cuadro comparativo entregado, indicó que solo incluía dos rubros: aprovechamientos y participaciones, y no detallaba otros ajustes en impuestos y derechos, lo que obligó a revisar municipio por municipio. Asimismo, se refirió al caso de Acanceh, señalando que, aunque algunos ajustes coinciden con los criterios establecidos, en el artículo 31 Bis se eliminó por completo el artículo sobre derechos de Protección Civil, borrando de esa forma también conceptos que sí son facultad municipal, como constancias para bancos de material, lo cual aparenta haber sido resultado de la prisa. Reiteró que, pese a que se dijo que no habría cambios "en lo oscuro", las modificaciones no fueron acompañadas de reportes claros, por lo que solicitó aclaraciones antes de continuar con la discusión. En respuesta, el Diputado Presidente dijo que la Secretaría General revisará el caso señalado y, si hay algo que corregir, se hará y se comunicará. Además, reiteró la disposición de corregir cualquier omisión o error detectado en los dictámenes antes de turnarlos al pleno para no afectar a ningún municipio.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

[Firma]

instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, en el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís preguntó cuándo estarán listos el dictamen y los cuadros comparativos de los 52 municipios que aún faltan por analizar. El Diputado Presidente respondió que ya se trabaja en ese sentido y, una vez que se analicen los municipios que presentan observaciones por parte de los equipos conformados por las diputadas y los diputados, se procederá a realizar las correcciones correspondientes, considerando lo que los municipios y sus autoridades determinen y puedan modificar en sus leyes. Preciso que posteriormente, se cuenta con plazo hasta el lunes para que dicho proceso avance, y durante ese periodo deberán enviarse los cuadros comparativos.

[Firma]
[Firma]

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena recordó que se aprobó invitar a los alcaldes y que mañana, a partir de las 12 del día, acudirán en grupos los 52 municipios pendientes. Explicó que, como el año pasado, se escucharán sus planteamientos y posteriormente se incorporarán los cambios consensuados al dictamen durante el fin de semana. Consideró que mañana se despejarán todas las dudas de los ayuntamientos y que la Secretaría General tendrá el fin de semana para integrar los ajustes, señalando que

[Firma]



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

están en tiempo para sesionar en cuanto los dictámenes estén listos y se compartan con anticipación.

En el uso de la palabra, la Diputada Itzel Falla Uribe señaló que, de los 106 municipios, ya se revisaron 54 y faltan 52; sin embargo, sólo se citó a 20 alcaldes para la reunión del viernes, lo que genera duda sobre el procedimiento para los otros 32 municipios restantes. Preguntó si también serán citados en otra sesión o si únicamente se entregarán sus cuadros comparativos sin convocarlos, solicitando aclarar cuál será el trato para esos 32 municipios. En respuesta, el Diputado Presidente explicó que los alcaldes de los 32 municipios que no tienen observaciones no serán citados, pero sus cuadros comparativos ya están en elaboración y se enviarán a la brevedad, precisando que estos avanzarán primero, mientras que los 20 municipios con observaciones serán trabajados directamente con sus autoridades mañana. De esta forma, los 32 estarán listos antes de que se integren las correcciones de los 20 restantes. Sobre el mismo punto, el Diputado Javier Renán Osante Solís solicitó que, al entregar los dictámenes de los dos paquetes restantes, se incluyan cuadros comparativos completos que reflejen todos los cambios realizados conforme a los criterios aprobados, y no sólo las modificaciones en participaciones y aportaciones. El Diputado Roger José Torres Peniche indicó que, entonces, se confirma el acuerdo de trabajar dos bloques: 20 municipios que tendrán audiencia y 32 que seguirán un proceso similar al aplicado a los 54 ya revisados.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y, en su caso, aprobada



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.